

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Vicente Ten Oliver y Marcial Gómez Balsera, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita **sobre indultos a personas condenadas por delitos de corrupción**

Congreso de los Diputados, a 17 de febrero de 2018.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según publican los medios de comunicación locales de Valencia, Don José Antonio Sancho Sempere, exsecretario municipal de Canet D'en Berenguer, y doña Natividad García, exalcaldesa de La Pobla de Farnals, ambos condenados a dos años de prisión por la Audiencia Provincial de Valencia en enero de 2016 y ratificada a finales de ese mismo año por el Tribunal Supremo, habrían elevado al Ministerio de Justicia una solicitud de indulto en relación a sendas condenas por delitos de cohecho, siendo la propia Audiencia en su Sección tercera la que acordó la suspensión de la ejecución de la condena por dicha solicitud de indulto.

Al respecto se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene constancia el Ministerio de Justicia de estas solicitudes de la gracia de indulto?
2. ¿Cumplirá el Gobierno con el punto 95 del acuerdo de investidura con Ciudadanos: "No se concederán indultos a personas condenadas por delitos de corrupción, financiación ilegal de partidos, violencia de género o delitos de terrorismo."?
3. En caso afirmativo, ¿podría verse reducida la duración de la tramitación de los expedientes por casos de corrupción, que en los casos ordinarios puede oscilar entre los 7 y 10 meses desde la presentación de la solicitud?



Vicente Ten Oliver



Marcial Gómez Balsera

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos